



Acta de la 11 Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 28 de abril del 2023.

Para dar inicio a esta Décimo primera sesión de fecha 28 de abril de 2023 con carácter de ordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Con fundamento en los artículos 25; y 30 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios atendiendo al primer punto de la orden del día, la presidente, **Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** solicitó al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila tomar lista de asistencia y verificar quórum legal. Habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos: **Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Lic. Jesús Alberto Borroel Mora, Representante de la Contraloría Ciudadana; Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico; C. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.**

Acto seguido, en uso de la voz, **la Presidente**, declaró abierta la sesión y se procedió al desglose, estudio y deliberación del orden del día, señalando textualmente: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:34 (nueve horas con treinta y cuatro minutos), se declara Quórum legal, para celebrar esta Décimo primera sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta de la Novena Sesión, de fecha 31 de marzo de 2023, con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara. Es cuánto.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Se somete a su consideración la dispensa de lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **(Aprobado por Unanimidad)**. Ahora bien, está a su consideración el contenido del acta antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿existe alguna observación a la misma? Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **(Aprobado por Unanimidad)**

Continuando con el desarrollo de la sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración, por lo que se dio lectura la siguiente:

3. **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas:

2.1 Acta de la 09 novena sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 31 de marzo de 2023, con carácter de ordinaria.

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

4.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos:

4.1 LPL 2023/2/103 "Equipos y Herramientas"

4.2 LPL 2023/2/87 "Medicamentos"

4.3 LPL 2023/2/88 "Material de Curación"

4.4 LPL 2023/086 "Pinturas e Insumos"

4.5 LPL 2023/154 "Plantas para remozamiento"

4.6 LPL 2023/150 "Red de Comunicación de radios"

4.7 LPL 2023/169 "Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado"

4.8 LPL 2023/153 "Uniformes para personal de servicios médicos"

4.9 LPL 2023/2/81 "Materiales de Ferretería" (SE RETIRA DE LA SESIÓN).

5.- Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:

5.1 LPL 2023/229 "Prendas de protección personal"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



- 5.2 LPL 2023/230 "Póliza de desarrollo de software"
- 5.3 LPL 2023/231 "Póliza de soporte técnico y mantenimiento preventivo de computo"
- 5.4 LPL 2023/232 "Reparación y mantenimiento de la maquinaria agroforestal"
- 5.5 LPL 2023/222 "Insumos para mantenimiento y reparaciones menores"
- 5.6 LPN 2023/004 "Calzado deportivo"

6.- Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:

- 6.1 Oficio CAEC/204/2023 "Publicidad en TV"
- 6.2 Oficio CAEC/213/2023 "Publicidad en TV"
- 6.3 Oficio CAEC/214/2023 "Publicidad en Radio"
- 6.4 Oficio CAEC/215/2023 "Publicidad en Radio"
- 6.5 Oficio CAEC/217/2023 "Publicidad en Página Web"
- 6.6 Oficio CAEC/218/2023 "Publicidad en Página Web"
- 6.7 Oficio CAEC/219/2023 "Publicidad en Página Web"
- 6.8 Oficio CAEC/220/2023 "Publicidad en TV"
- 6.9 Oficio CAEC/222/2023 "Publicidad en Radio"
- 6.10 Oficio CAEC/221/2023 "Publicidad en Radio y/o Página Web"
- 6.11 Oficio CAEC/228/2023 "Publicidad en Radio y/o Página Web"

7.- Asuntos varios

- 7.1 Solicitud de aclaración del fallo de la LPL 2023/161 "Útiles Escolares"
- 7.2 Solicitud de modificación del fallo de la LPL 2023/121 "Mobiliario de Oficina"
- 7.3 Nota aclaratoria del fallo LPL 2023/103 "Equipos y Herramientas"

8.- Clausura.

Entra a la sesión **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón.**

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del día propuesto. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad.**"

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 4 cuatro la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Quiero mencionar que se recibieron en tiempo y forma las observaciones por parte de la Contraloría Ciudadana, las cuales fueron incluidas en la totalidad de bases y fallos que se están presentando en esta sesión, hay algunas que la Contraloría se estará pronunciando y aquí están presentes las

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

requerentes para las dudas que sean necesarias, ahora bien Punto 4.1 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/2/103 "Equipo y Herramientas"**. Se recibieron propuestas de dos licitantes: **Mo Ferretería S. de R.L. de C.V. y Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.**

El licitante **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes se califica solvencia técnica en lo general y, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de la siguiente manera:

- En el dictamen **CGSPM/DC/023/2023**, suscrito por la Dirección de Cementerios, se estima que es solvente en todas las partidas.
- En el dictamen **CGSPM/DMU/AD/0116/2023**, suscrito por la Dirección de Mejoramiento Urbano, se estima que es solvente en todas las partidas, salvo los consecutivos 13, 15, 31, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.
- En el dictamen **CGDE/DM/RF/684/2023**, suscrito por la Dirección de Mercados, se estima que es solvente en la partida 2.

El licitante **Mo Ferretería S. de R.L. de C.V.** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases puesto que no presentó las siguientes documentales: acta constitutiva, poder del representante legal, currículum del licitante, carta de ausencia de conflicto de interés particular y comprobante de domicilio, requisitos contenidos en el capítulo VIII, de rubro OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. Por ende su propuesta se desecha. Es cuánto.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública local **LPL 2023/2/103** para **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.** por un total de \$4,215.44 (cuatro mil doscientos quince pesos mexicanos 44/100 M.N.). IVA incluido, monto que se desglosa del siguiente modo:

- Del oficio **CGSPM/DMU/AD/055/2023** la partida 22 por un monto de \$4,031.00 (cuatro mil treinta y uno pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- Del oficio **CGSPM/DC/024/2023** la partida 1 por un monto de \$184.44 (ciento ochenta y cuatro pesos 44/100 M.N.) IVA incluido.

En virtud del sentido de los dictámenes, y vista la viabilidad económica que se consigna en relación con el +10% o -40% conforme al precio promedio de la investigación de mercado, condición reglamentada en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las siguientes partidas:

- Del oficio **CGDE/DM/RF/433/2023** suscrito por la **Dirección de Mercados, Correspondiente a la Coordinación General De Desarrollo Económico.** las partidas 1 y 2.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



- Del oficio **CGSPM/DAP/162/2023** suscrito por la **Dirección de Aseo Público, Correspondiente de la Coordinación General de Aseo Público Municipales**. la partida 8.
- Del oficio **CGSPM/DMU/AD/055/2023** suscrito por la **Dirección de Mejoramiento Urbano, Correspondiente de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales** las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40 y 41.
- Del oficio **CGSPM/DC/024/2023** suscrito por la **Dirección de Cementerios, Correspondiente de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales** las partidas 2, 3, 5, 6 y 9.

Para su adjudicación se procederá conforme a lo establecido en el artículo 73 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Aprovechando la oportunidad ya que los eh visto trabajando intensamente con las observaciones que tuvieron oportunidad por parte de la Contraloría, saber si todas y cada una de ellas fueron subsanadas para continuar sin estarlo consultando.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Lic. Jesús Alberto Borroel Mora** quien menciono: Así es Octavio, todos los temas están solventados.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Si no hubiera alguna otra observación al respecto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto 4.2 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/2/87 "Medicamentos"**. Se recibieron propuestas de tres licitantes: **ALFEJ MEDICAL ITEM S. DE R.L. DE C.V., PRESEFA S.A. DE C.V y DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS DE S.A.P.I DE C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **SSA/093/2023** se califican como solventes técnicamente en algunas partidas. Es cuánto.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación LPL 2023/2/87 de la siguiente manera:

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



- Para **DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.** se le adjudican las partidas 16, 35, 36, 39, 41, 67, 68, 74, 79, 81, 93 y 94 por un monto de hasta \$421,161.71 Impuestos incluidos (cuatrocientos veintitres mil ciento sesenta y un pesos 71/100 M.N.) Impuestos incluidos.
- Para **ALFEJ MEDICAL ITEM S. DE R.L. DE C.V.** se le adjudican las partidas 13, 57 y 91 por un monto de hasta \$139,062.07 Impuestos Incluidos (ciento treinta y nueve mil sesenta y dos pesos 07/100 M.N.) Impuestos incluidos.
- Para **PRESEFA S.A. DE C.V** se le adjudican las partidas 2 y 55 por un monto de hasta \$41,184.60 Impuestos Incluidos (cuarenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos 60/100 M.N.) Impuestos incluidos.

El Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 17, 18, 19, 25, 26, 42, 44, 47, 51, 53, 56, 63, 64, 66, 78, 83, 84, 85, 99 y 103. Al quedar desiertas en segunda convocatoria, para su adjudicación, se procederá de acuerdo al artículo 71 Numeral 2 y 73 Numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Lic. Jesús Alberto Borroel Mora** quien menciona: Solamente una pequeña exhortación a que no nos cambien los documentos a la hora de la revisión, este fue un fallo que tenía varias faltas de puntualización y se revisa el doble y se complica el tema, para las áreas requerentes más que nada, que si sean muy puntuales con eso.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Claro que sí, aquí está el área requirente y nos ayuda a tomar nota, muchas gracias, lo sometemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto 4.3 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/2/88 "Material de Curación"**. Se recibieron tres licitantes **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., PRESEFA S.A. DE C.V. y DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **SSA/094/2023** donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califican a las propuestas de solventes técnicamente en algunas partidas. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/2/88** de la siguiente manera:

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitres en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



- Para **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** las partidas 33, 45, 51, 84, y 113 por un monto de hasta **\$59,194.10 (cincuenta y nueve mil ciento noventa y cuatro pesos 10/100 M.N.) IVA incluido.**
- Para **PRESEFA S.A. DE C.V.** las partidas 35, 117, 118, y 123 por un monto de hasta **\$41,814.75 (cuarenta y un mil ochocientos catorce pesos 75/100 M.N.) IVA incluido**
- Para **DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.** la partida 64 por un monto de hasta **\$6,796.44 (seis mil setecientos noventa y seis pesos 44/100 M.N.) IVA incluido.**

El Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 28, 34, 36, 38, 39, 42, 43, 46, 48, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 97, 98, 99, 100, 101, 107, 108, 109, 114, 115, 116, 119, y 122. Al quedar desiertas en segunda convocatoria, para su adjudicación, se procederá de acuerdo al artículo 71 Numeral 2 y 73 Numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto 4.4 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/086 "Pinturas e Insumos"**. Se recibieron propuestas de 5 cinco licitantes **Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V., Eco Supply S.A.P.I. de C.V., Grupo Ispe S.A. de C.V., Impermeabilizantes y Pinturas Leos S.A. de C.V. y Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención a los dictámenes **DTYCEA/0722/04/2023, DEM/464/2023, CGSPM/DMU/AD/0119/2023 y CGSPM/DMU/AD/0120/2023** se califican como solventes técnicamente.

Respecto de la partida 22 del CGSPM/DMU/AD/0039/2023 de la Dirección de Mejoramiento Urbano se tuvo una diferencia de menos de 2% entre la oferta económica entre **Eco Supply S.A.P.I. de C.V.** y **Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.** Luego de una revisión de las propuestas, se advierte que los criterios reglamentados en el artículo 49, numeral 2. Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios no son suficientes para efectos de adjudicar la partida. Por ello, se determina adjudicar mediante el proceso de insaculación descrito en el artículo 68, numeral 2 de la Ley en comento, el sorteo fue llevado a cabo el día de ayer 27 de abril de 2023. Para su mejor apreciación el acta de insaculación fue circulada en la carpeta de trabajo a todos los integrantes de este comité. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/086** de la siguiente manera:

Del oficio DTYCEA/0134/01/2023: Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

- Para **Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.** la partida 1 por un monto de **\$81,068.46 (ochenta y un mil sesenta y ocho pesos 46/100 M.N. IVA incluido)**
- Para **Impermeabilizantes y Pinturas Leos S.A. de C.V.** la partida 2 por un monto de **\$6,635.20 (seis mil seiscientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N. IVA incluido)**
- Para **Eco Supply S.A.P.I. de C.V.** la partida 3 por un monto de **\$6,105.31 (seis mil ciento cinco pesos 31/100 M.N. IVA incluido)**

Del oficio CGSPM/DMU/AD/053/2023: Dirección de Mejoramiento Urbano.

- Para **Eco Supply S.A.P.I. de C.V.** las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 por un monto de **\$4,128,468.33 (cuatro millones ciento veintiocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 33/100 M.N. IVA incluido)**
- Para **Impermeabilizantes y Pinturas Leos S.A. de C.V.** las partidas 3, 14 y 16 por un monto de **\$192,194.60 IVA incluido (ciento noventa y dos mil ciento noventa y cuatro pesos 60/100 M.N. IVA incluido)**

Del oficio CGSPM/DMU/AD/0039/2023: Dirección de Mejoramiento Urbano.

- Para **Eco Supply S.A.P.I. de C.V.** las partidas 3, 4, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 39, 41 y 42 por un monto de **\$2,143,546.12 (dos millones ciento cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos 12/100 M.N.) IVA incluido.**
- Para **Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.** las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40 y 43 por un monto de **\$1,988,808.40 (un millón novecientos ochenta y ocho mil ochocientos ocho pesos 40/100 M.N.) IVA incluido.**
- Para **Impermeabilizantes y Pinturas Leos S.A. de C.V.** las partidas 1, 2 y 37 por un monto de **\$60,381.02 (sesenta mil trescientos ochenta y un pesos 02/100 M.N.) IVA incluido.**

Del oficio DEM/303/2023: Dirección de Educación.

- Para **Eco Supply S.A.P.I. de C.V.** las partidas 1 y 2 por un monto de **\$669,614.18 IVA incluido (seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos catorce pesos 18/100 M.N.)**

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Lic. Jesús Alberto Borroel Mora** quien menciona: Solamente una exhortación y básicamente es a que se explore la presibilidad administrativa y probablemente presupuestal a que estas consolidaciones se

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



lleven por bien, no por oficio, ver esa posibilidad de consolidar por cada uno de los bienes y a la hora de la integración de los paquetes por familia y como ultima exhortación al respecto de este fallo, que los criterios de evaluación sean homologados por Licitación, no que cada área exhorte a una manera de evaluar sino que sea por licitación.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Muchas gracias Alberto, tomamos nota, se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Entra a la sesión **C. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico.**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto 4.5 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/154 "Plantas para remozamiento"**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **INSOR Servicios Integrales S.A. de C.V. y Servicio de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A. de C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CGSPM/PyJ/AA/617/2023** se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2023/154 a Servicio de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A. de C.V.** por un monto de **\$4, 249,800.00 (cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N).** IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: En este cuadro había algunos inconvenientes ¿no? Algo así vi que mando contraloría, no sé si ya fue subsanado me podrían comentar por favor.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Fue solventado y está plenamente acreditado en las documentales con las que ustedes cuentan, en la página 52 de la propuesta técnica ahí está solventada la observación que nos hizo la Contraloría Ciudadana.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Lic. Jesús Alberto Borroel Mora** quien menciona: Si, el tema es lo que decía en algún párrafo y lo que acreditaba en el documento, lo que acreditaba en el documento es que era del 2018 entonces, se acreditaban los 3 años perfectamente, a lo mejor en el mercado se habían manejado con un cambio de razón social o algún tipo, pero lo que si hablaba perche en documentos, era cubrir este punto, no con la antigüedad que mencionaba, pero si con el suficiente tiempo para cubrir el requisito.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: Gracias por la aclaración.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Si no hay más observaciones al respecto, se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto 4.6 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/150 “Red de Comunicación de radios”**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **Tecnetik S.A. de C.V. y Servicios de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V.**

El licitante **Tecnetik S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CPG/DEA/1054/2023** se califica como solvente técnicamente.

El licitante **Servicios de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente debido a que no cumple con los puntos 3, 10 y 11 solicitados en el numeral 5 del rubro Especificaciones Técnicas Mínimas del Anexo 1 de las bases. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/150 a Tecnetik S.A. de C.V.** por un monto de **\$24,893,080.81 (veinticuatro millones ochocientos noventa y tres mil ochenta pesos mexicanos 81/100 M.N.) IVA incluido**. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto 4.7 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/169 “Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado”**. Se recibieron propuesta de tres licitantes **Carlos Alberto Prado Vargas, Insor Servicios Integrales S.A. de C.V. y Climas Técnicos S.A. de C.V.**

Los licitantes **Carlos Alberto Prado Vargas y Climas Técnicos S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **UDSG/076/2023** se califican como solventes técnicamente.

El licitante **Insor Servicios Integrales S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, anexos y convocatoria; sin embargo, conforme al artículo 71,

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no es procedente su adjudicación, debido a que su oferta económica está fuera el rango de solvencia económica: +10%, -40% en relación con el precio promedio de la investigación de mercado. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/169** a **Carlos Alberto Prado Vargas**. Por un monto de hasta **\$2, 267,063.05 IVA incluido (dos millones doscientos sesenta y siete mil sesenta y tres pesos 05/100 M.N.)** Se hace constar que el licitante solicita **50% de anticipo**. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto 4.8 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/153 "Uniformes para personal de servicios médicos"**. Se recibieron propuestas de 4 licitantes **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V., YATLA S.A. DE C.V., MERAKY S.A. DE C.V. y TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.**

Los licitantes **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V., YATLA S.A. DE C.V. y MERAKY S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **SSA/092/2023** se califican como solventes técnicamente.

El licitante **TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente debido a que no presenta ficha técnica con fotografías de cada una de las partidas, solicitada en el punto 5.1.1 del Anexo técnico de las bases. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/153** de la siguiente manera:

- Para **YATLA S.A. DE C.V.** las partidas 1, 11 y 12 por un monto de **\$858,332.72 (ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.) IVA incluido** .Se hace constar que el licitante solicita anticipo del 50%.
- Para **MERAKY S.A. DE C.V.** las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto de **\$1,015,394.40 (un millón quince mil trescientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.) IVA incluido**. Se hace constar que el licitante solicita anticipo del 40%.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



- Para **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.** las partidas 5 por un monto de **\$196,527.20 (ciento noventa y seis mil quinientos veintisiete pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.**

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto 5.1 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/229 "Prendas de protección personal"**., es cuanto Presidente. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **"Aprobado por Unanimidad"**.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: 5.2 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/230 "Póliza de desarrollo de software"**., Es cuanto Presidente. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Yo solo pediría al área requirente, si nos pudiera explicar el alcance de esta solicitud, todavía que se puede entender esta fábrica de software como un nuevo departamento a cargo de una empresa que se incorpora al Ayuntamiento, y para saber qué es lo que estamos buscando toda vez que existe partida presupuestal para el caso.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Dirección de Innovación Gubernamental** quien menciona: Si, es una fábrica de Software tal cual, es una fábrica de horas, para poder solventar es el área que tenemos con más carga de trabajo, la demanda de Software y la inmediatez para entregar es la que nos tiene abrumados, entonces por eso estamos optando por este esquema que es bastante eficiente y funcional se pretende que se entregue el Software con la calidad esperada y las medidas de seguridad necesarias que hacemos tanto en desarrollos internos como los que se compran por separado, entonces es una nueva modalidad que vamos a implementar.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Aprovecho para consultar si está debidamente protegido el tema de derechos y los alcances de todo lo que se genere con esa bolsa de horas para
La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



que quede protegido el Ayuntamiento de alguna manera que los derechos y los alcances de cobros posteriores estén debidamente contemplados y que no tengamos el riesgo de un código, que después este cobrando adicional y que se esté comerciando con otros Ayuntamientos o cosas por el estilo y finalmente también, entender que vamos hacer un levantamiento de necesidades incluso cuando ya ustedes tienen algunas detectadas, está también contemplado que se haga una revisión de lo que quieren diferentes áreas para incorporar en los desarrollos y si las horas que se están contratando, son suficientes para esto que se pudiera pedir en adicional, y además estar en la consideración de que pudiéramos tener también un número de elementos que fuera insuficiente, entiendo que puede estar ya en las observaciones que hizo Contraloría, contemplado que estamos pidiendo suficientes acreditaciones para que haya personal de todo tipo y respondiendo todas las necesidades, no sé si me explique.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Dirección de Innovación Gubernamental** quien menciona: Si, así es con respecto a las certificaciones es porque, es muy amplia la gama, si se resumieron un poco, sin comprometer la calidad de los servicios que se van a brindar, pero en base al punto del software, todo el software nosotros nos regimos tanto de manera interna bajo estándar internacionales de desarrollo, y todo el código es propiedad del Municipio y se queda y se hace una entrega al área correspondiente para su posterior mantenimiento, entonces la titularidad del código, queda muy bien resguardada y prácticamente documentados todos los procesos.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Por el número de certificaciones que observo contraloría, ¿no es un traje a medida para que vaya dirigido a una sola empresa?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Dirección de Innovación Gubernamental** quien menciona: No, de hecho reducimos algunas para dar más posibilidad, entonces creo que son las necesarias para mantener la calidad del servicio que esperamos.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón** quien menciona: Mencionaste la palabra, mantenimiento y ese generalmente lo hacen cada año, esto quiere decir, pregunto ¿esto nos obligaría cada año a estar pagando una cantidad por mantenimiento de lo que se produzca con la participación de esta empresa que provee de personal?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Dirección de Innovación Gubernamental** quien menciona: No, se hace entrega el software y el conocimiento hay una parte de transferencia al conocimiento a la Dirección de Desarrollo Tecnológico, ósea al área interna para el posterior mantenimiento.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Muchas gracias al área requirente, si ya no hubiera más observaciones al respecto, lo sometemos a votación, los

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: 5.3 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/231 "Póliza de soporte técnico y mantenimiento preventivo de computo"**., Es cuanto Presidente. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: 5.4 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/232 "Reparación y mantenimiento de la maquinaria agroforestal"**., Es cuanto Presidente. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Insistiré en la observación que antes hizo Contraloría, toda vez que no se trata de un mantenimiento directo si no de las refacciones para esta acción y creo que la nomenclatura hemos tenido algunas oportunidades de enviarlos en oportunidad y tiene un alcance importante para todos los que tuvieran interés y solamente vendan refacciones y por otro lado contemplar el tema del porcentaje que debe de incluirse en la propuesta, para que no sea del cien por ciento en las partidas, sino que tenga el alcance con el 70 suficiente aunque corramos el riesgo de que algunas queden desiertas pero que podamos avanzarlas.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Si, es correcto se tomó esa consideración por parte de la contraloría y ahorita replicada por nuestro vocal Octavio, si se disminuyó al 80% de la presentación de propuestas con respecto a las partidas y si sugeriría también poner a consideración de este comité, que se modifique la nomenclatura para agregarle la palabra refacciones y quedaría como "Refacciones para reparación y mantenimiento de la maquinaria agroforestal" así queda mucho más claro.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Ok, estando todos de acuerdo y sin más observaciones al respecto, y con las modificaciones mencionadas, lo sometemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto 5.5 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/222 "Insumos para mantenimiento y reparaciones menores"**., Es cuanto Presidente. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto 5.6 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPN 2023/004 "Calzado deportivo"**., Es cuanto Presidente. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: Yo nada más preguntar van a quedar las bases como se enviaron ¿tal cual o le harán cambios?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Se está hacendó la petición a ustedes en esta carpeta que tenemos de observaciones, esta carpeta es sobre las bases con modificaciones, el anexo técnico queda como sigue, replicando las bases de 2022 en algunos aspectos que fortalecen el proceso, por ahí solicitamos que incluyeran algunos puntos (se proyecta en pantalla) deberá ser fabricante establecido en la República Mexicana, poder poseer capacidad de producción de 1500 pares diarios, como mínimo poseer capacidad administrativa financiera legal, técnica de protección y distribución adecuada para tener el requerimiento, el licitante deberá de presentar dos contratos, presentar copia simple en donde se hayan fabricado volúmenes similares en tiempos similares solicitados en las presentes bases, y deberá contar con certificado ISO-9001, aquí le falto 2000 preferentemente o estar en proceso de obtenerla para lo cual deberá presentar una carta de la empresa certificadora, consultora junto con el contrato correspondiente que confirme dicha certificación, o que este en proceso de la misma, y se le haría un dictamen para revisar las muestras físicas.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: ¿Como un dictamen?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Si, un dictamen o informe o un oficio donde se revise las muestras físicas que cumplan con lo solicitado en bases, se hace la evaluación de cada uno de los requisitos, esto es con todos los procesos.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: Para mí debería de ser un certificado que sea por una entidad o un organismo certificado para eso, por ejemplo en el caso de textiles, muchas veces usamos lo que es la parte de la Cámara de la Industria del vestido y de textiles, la Cámara del

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Calzado de Jalisco, no hace esa validación, pero si la hacen otras entidades, me parecería adecuado y conveniente que en este certificado de producto se cumpla con la calidad.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico** quien menciona: Yo quiero preguntar a la Dirección de Adquisiciones, si alguna vez durante todos estos años ¿se ha solicitado esto? O si hay alguna replica en otros Municipios donde haya pasado esto, ya que es un proceso que se viene realizando desde hace muchos años, que requiere prontitud en términos de sus resoluciones, y solamente saber si efectivamente esto no vendría a trastocar el proceso normal que se ha llevado durante más de ocho años en este tipo de procesos de compra.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Realmente se ha confiado en la revisión exhaustiva del buen juicio por parte de la requirente, también tenemos algo de conocimiento por parte de los Municipios, y tampoco han existido quejas, las especificaciones técnicas son suficientes.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: No tengo ningún problema, solo en base a los cambios que propusieron del certificado, lo lógico es que, si hay un certificado que no te dice quien certifica, pues lo lógico es decir que sea certificado por un ente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico** quien menciona: Yo creo que efectivamente quitamos la palabra que dice certificado, simplemente la revisión normal que se hace en el proceso, no pongamos cosas en un proceso que viene funcionando perfectamente bien, yo plantearía cambiar la redacción, no pedir un certificado, simplemente que el proceso continúe en términos de las revisiones que se hacen de calidad.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: En virtud de que se hace un análisis claro de las muestras que nos presentan los diversos proveedores que se vayan a impulsar sus productos para vendernos, mi sugerencia es, retirar el punto 5.5 de estas bases y dejarlo como habitualmente se hace simplemente, es con el dictamen técnico que siempre nos presenta los requirentes y como dijo el Coordinador para una mejor ocasión ya meterle algún requisito más específico en el tema de calidad.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Voy hacer referencia a lo que tenemos como investigación de mercado porque dos de las empresas que la presentan, no cumplirían en los tiempos para las entregas no tienen la capacidad para el caso, creo que tiene una importante tarea el área de Adquisiciones, para estar buscando en proveedores grandes como vamos a

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



encontrar la respuesta adecuada, por nuestra parte estamos haciendo todo para que esto avance, aun cuando se tuvieron desde el 24 de marzo es mi impresión, pero el tema que les queda a ustedes no es sencillo, porque fue observación que hice también el año pasado.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Gracias Octavio, entendemos perfecto tu punto y por tal motivo vamos a tratar de que salga en tiempo y con la calidad necesaria, voy a someter estas bases omitiendo el punto 5.5 respecto de la certificación, y habiendo agotado las observaciones y comentarios, lo sometemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Mayoría**".

6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Para desahogar el punto siguiente **La Presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual refirió: « 6.1 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **CAEC/204/2023 "Publicidad en TV" a favor de Televisa S. de R.L. de C.V.** por la cantidad de \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Servirá para satisfacer las siguientes necesidades **PUBLICIDAD EN TV EN TV EN TODOS SUS CANALES** (Locales, bloqueos y acciones especiales) de acuerdo a las necesidades del Gobierno de Guadalajara se requiere servicios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre actividades, programas y campañas. Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el techo presupuestal. Es cuánto.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Solicitando al Área Requirente, algo que hemos venido trabajando en conjunto y que tuvimos oportunidad desde la otra ocasión de estar revisando la distribución de recursos de la aplicación de difusión, si nos dijeran de la aprobación anterior que tuvimos y de los recursos que nos quedan por ejercer, si estaríamos teniendo algo todavía de estas empresas nos hemos quedado sin los recursos.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Octavio te parece bien, si para este punto y todas las adjudicaciones directas se haga una explicación en conjunto sería del 6.1 al 6.11.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Dirección de Análisis Estratégico** quien menciona: Esta adquisición que hacemos para medios es con el resto de dinero que tenemos, la que se aprobó en diciembre es la que es operación continua, en ese momento metimos las compras de la mayor parte de los programas que teníamos y este es el recurso remanente que tenemos, para el medio de comunicación son alrededor de cuatro millones de pesos.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Muchas gracias, aclarado el punto, se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Mayoría.**" Votando en contra **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: 6.2 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **CAEC/213/2023 "Publicidad en TV" a favor de Tv Azteca S.A.B. de C.V.** por la cantidad de \$1, 000,000.00 IVA incluido (un millón de pesos 00/100 M.N.). Servirá para satisfacer las siguientes necesidades **PUBLICIDAD EN TV EN TV EN TODOS SUS CANALES** (Locales, bloqueos y acciones especiales) de acuerdo a las necesidades del Gobierno de Guadalajara se requiere servicios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre actividades, programas y campañas. Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿sí hay observaciones a la misma? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Mayoría.**" Votando en contra **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: 6.3 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **CAEC/214/2023 "Publicidad en Radio" a favor de Imagen Radio Comercial S.A. de C.V.** por la cantidad de \$500,000.00 IVA incluido (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). La cual servirá para satisfacer las siguientes necesidades: **PUBLICIDAD EN RADIO** de acuerdo a las necesidades del Gobierno de Guadalajara se requiere servicios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre actividades programas y campañas. Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿sí hay observaciones a la misma? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Mayoría.**" Votando en contra **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**

Punto 6.4 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **CAEC/215/2023 "Publicidad en Radio" a favor de Comercializadora de Radio de Jalisco S.A. de C.V.** por la cantidad de \$300,000.00 IVA incluido (trescientos mil pesos 00/100 M.N.). La cual servirá para satisfacer las siguientes necesidades: **PUBLICIDAD EN RADIO** de acuerdo a las necesidades del Gobierno Guadalajara se requiere servicios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre actividades, programas y campañas.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Mayoría.**" Votando en contra **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: Punto 6.5 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **Oficio CAEC/217/2023 "Publicidad en Página Web" a favor de AMX Contenido S.A. de C.V.** por la cantidad de \$99,999.91 IVA incluido (noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 91/100 M.N.). La cual servirá para satisfacer las siguientes necesidades: **PUBLICIDAD EN PAGINA WEB**, ya que de acuerdo con las necesidades del gobierno de Guadalajara se requieren servicios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre actividades programas y campañas, Vigencia a partir del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Mayoría.**" Votando en contra **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: Punto 6.6 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **Oficio CAEC/218/2023 "Publicidad en Página Web" a favor de Mayra Pilar Torres de la O** por la cantidad de \$100,000.00 IVA incluido (cien mil pesos 00/100 M.N.). La cual servirá para satisfacer las siguientes necesidades: **PUBLICIDAD EN PAGINA WEB**, ya que de acuerdo con las necesidades del gobierno de Guadalajara requieren servicios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre actividades programas y campañas. Vigencia a partir del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: "**Aprobado por Mayoría.**" Votando en contra **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: Punto 6.7 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **Oficio CAEC/219/2023 "Publicidad en Página Web"** a favor de **Periódico Digital Sendero S.A.P.I. de C.V.** por la cantidad de \$100,000.00 IVA incluido (cien mil pesos 00/100 M.N.). La cual servirá para satisfacer las siguientes necesidades: **PUBLICIDAD EN PÁGINA WEB**, ya que de acuerdo con las necesidades del gobierno de Guadalajara se requieren servicios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre actividades. Programas y campañas Vigencia a partir del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **"Aprobado por Mayoría."** Votando en contra **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: Punto 6.8 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **Oficio CAEC/220/2023 "Publicidad en TV"** a favor de **Productora y Comercializadora de Televisión S.A. de C.V.** por la cantidad de \$500,000.00 IVA incluido (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). La cual servirá para satisfacer las siguientes necesidades: **PUBLICIDAD EN TV EN TV EN TODOS SUS CAÑALES** (Locales, bloqueos y acciones especiales) de acuerdo a las necesidades del Gobierno de Guadalajara se requiere servicios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre actividades, programas y campañas. Desde su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **"Aprobado por Mayoría."** Votando en contra **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: Punto 6.9 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **Oficio CAEC/222/2023 "Publicidad en Radio"** a favor de **José Orlando Berrios Zaragoza** por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. La cual servirá para satisfacer las siguientes necesidades: **PUBLICIDAD EN RADIO** de acuerdo a las necesidades del Gobierno de Guadalajara se requiere servicios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre actividades programas y campañas. Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **"Aprobado por Mayoría."** Votando en contra **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: Punto 6.10 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **Oficio CAEC/221/2023 "Publicidad en Radio y/o Página Web"** a favor de **Activa del Centro S.A. de C.V.** por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. La cual servirán para satisfacer las siguientes necesidades. **PUBLICIDAD EN RADIO Y/O PAGINA WEB** de acuerdo a las necesidades del Gobierno de Guadalajara se requiere servicios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre actividades, programas y campañas. Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **"Aprobado por Mayoría."** Votando en contra **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: Punto 6.11 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **Oficio CAEC/228/2023 "Publicidad en Radio y/o Página Web"** a favor de **Radiodifusoras y Televisoras de Occidente S.A. de C.V.** por la cantidad de \$800,024.16 (ochocientos mil veinticuatro pesos 16/100 M.N.) IVA incluido. La cual servirá para satisfacer las siguientes necesidades: **PUBLICIDAD EN RADIO Y/O PAGINA WEB** de acuerdo a las necesidades del Gobierno de Guadalajara se requiere servicios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre actividades, programas y campañas. Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **"Aprobado por Mayoría."** Votando en contra **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**

7. ASUNTOS VARIOS

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: 7.1 Solicitud de aclaración del fallo de la **LPL 2023/161 "Útiles Escolares"**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



aprobado en la Décima sesión de fecha 21 de abril de 2023 con carácter de extraordinaria, respecto al número de dictamen.

Dice:

Primero (...) en atención al oficio DGP/047/2023, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que es solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Segundo (...) en atención al oficio DGP/047/2023, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que es solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Debe decir:

Primero (...) en atención al oficio DGP/046/2023, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que es solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Segundo (...) en atención al oficio DGP/046/2023, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que es solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido la Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la aclaración antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la Presidente comunicó: "Aprobado por unanimidad."

La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez cedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien mencionó: 7.2 Solicitud de modificación del fallo de la LPL 2023/121 "Mobiliario de Oficina" respecto a la descripción del oficio y a los centavos del monto plasmado en la Tabla 1.3.

Dice:

Tabla 1.3 Porcentajes económicos y precios unitarios sin IVA incluido.

OFICIO NUM. CGGIC/JA/139/2023

6	511 1	Sillas de plástico para adulto apilable Capacidad de carga, más de 120 kg.	1 0	PIEZA	\$990.00 (0%)	\$1,115.20 (51%)
---	----------	---	--------	-------	------------------	---------------------

Debe decir:

Tabla 1.3 Porcentajes económicos y precios unitarios sin IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



OFICIO NUM. CGGIC/DMA/JA/139/2023

6	511 1	Sillas de plástico para adulto apilable Capacidad de carga, más de 120 kg.	1 0	PIEZA	\$990.00 (0%)	\$1,115.50 (51%)
---	----------	--	--------	-------	------------------	---------------------

Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la solicitud de modificación antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **"Aprobado por unanimidad."**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: 7.3 Nota aclaratoria del fallo **LPL 2023/103 "Equipos y Herramientas"** aprobado en la Novena sesión de fecha 31 de marzo de 2023 con carácter de ordinaria; lo anterior con el fin de ampliar la información del resolutivo de adjudicación, plasmada en el fallo antes referido, quedando de la siguiente manera.

A. Del **oficio CGSPM/CS/012/2023** suscrito por la Dirección de Corresponsabilidad Social de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales **se adjudican las partidas 1 y 2.** Por un monto de **\$335,124.00 (trescientos treinta y cinco mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**

B. Del **oficio CGSPM/DAP/162/2023** suscrito por la Dirección de Aseo Público de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales **se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.** Por un monto de **\$149,848.80 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.**

C. Del **oficio CGSPM/DMU/AD/055/2023** suscrito por la Dirección de Mejoramiento Urbano de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales **se adjudican las partidas 5, 30, 37 y 39.** Por un monto de **\$10,822.80 (diez mil ochocientos veintidós pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.**

D. Del **oficio CGSPM/DC/024/2023** suscrito por la Dirección de Cementerios de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales **se adjudican las partidas 4, 7, 8 y 10.** Por un monto de **\$23,677.92 (veintitrés mil seiscientos setenta y siete pesos 92/100 M.N.) IVA incluido.** Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la solicitud de modificación antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Los que estén por la afirmativa sírvanse

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **“Aprobado por unanimidad.”**

Se pregunta a los integrantes de este comité ¿tienen algún otro punto que tratar como asuntos generales?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: Respecto a la comunicación del comité, como lo exprese la sesión pasada, apenas me estoy integrando al comité, pero desgraciadamente muchos no estamos en la computadora todo el día, entonces les pido de la manera más atenta que cuando suban algo o se haga algún cambio, nos avisen de forma ya sea personal o grupal de alguna forma, porque si me gustaría que se tuviera esa atención, para buscar mi espacio y hacer la labor de apoyarlos.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico** quien menciona: Si yo opino que podemos avisar los cambios por WhatsApp, para estar enterados y ya que se revisen en los correos electrónicos.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Si claro que sí, agradezco su participación por supuesto, porque son muchísimos documentos lo que nosotros vemos, vamos a seguir con las sesiones cada 15 días y es un compromiso darles información un poco antes me refiero, vamos a prever el término legal, para que ustedes tengan oportunidad de empezar a revisar la información, y ya en las 48 horas nos comprometemos al total.

8. CLAUSURA.

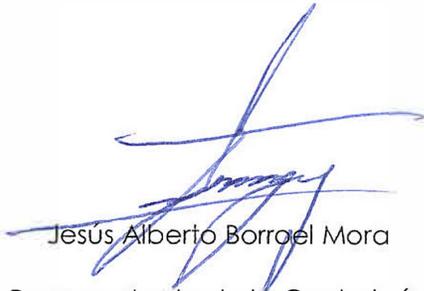
Para desahogar el punto nueve del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:59 (diez horas con cincuenta y nueve minutos) del día 28 de abril de 2023, agradeciendo su asistencia.

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Jesús Alberto Borrael Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana



Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Luis Rangel García
Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico



Ing. Omar Paláfox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco



Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica



Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal



Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C



C. Alfredo Aceves Fernández
Coordinador General de Desarrollo Económico

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Administración e Innovación

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara

Adquisiciones Administración e Innovación

[Handwritten signature]

María Guadalupe Costilla Enríquez
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

[Handwritten signature]
Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 11 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco